

## THE MELTING POT INVESTMENT, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Avenida de la Hispanidad, 6, 28042, Madrid, el próximo día 29 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de julio de 2026, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2025.*
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.*
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.*
- 4º. Examen y, en su caso, aprobación de la disolución de la Sociedad, con apertura del periodo de liquidación, de conformidad con el artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.*
- 5º. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.*
- 6º. Sustitución de Entidad Gestora, designación de Asesor de inversiones y delegación en el Consejo de Administración para su ejecución.*
- 7º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.*
- 8º. Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y del artículo 98.7) del Reglamento que desarrolla la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.*
- 9º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.*
- 10º. Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros y, en su caso, autorización del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.*
- 11º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 12º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las correspondientes propuestas de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272, 287 y 368 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2026. El Presidente del Consejo de Administración.